



Sesión: 140
Fecha: 04-03-2021
Hora: 11:56

Proyecto de Resolución N° 1452

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República deponer el toque de queda en los territorios que se encuentren en fase 2, 3, 4 y 5 del Plan Paso a Paso.

Votación Sala

Estado: Rechazado
Sesión: 140
Fecha: 04-03-2021
A Favor: 56
En Contra: 35
Abstención: 29
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Vlado Mirosevic Verdugo**
- 2 **Alejandro Bernales Maldonado**
- 3 **Natalia Castillo Muñoz**
- 4 **Pablo Vidal Rojas**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEPONER EL TOQUE DE QUEDA EN TODOS AQUELLOS TERRITORIOS QUE SE ENCUENTREN EN FASE 2, 3, 4 y 5 DEL PLAN “PASO A PASO”.

Vistos:

Lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados

Considerando:

1. Que el toque de queda es sin duda una de las herramientas de control político y social más agresivas que tiene el Estado para restringir y reprimir el libre desplazamiento de las personas.
2. Los regímenes democráticos del mundo han sido, en general, muy cuidadosos a la hora de utilizar los toques de queda como instrumento disuasorio de la expansión de los contagios por COVID-19. En occidente se han aplicado toques de queda como mecanismos de última ratio, por espacios temporales acotados y focalizados territorialmente, solo cuando las tasas de positividad aumentaban alarmantemente o los casos de contagios se comenzaban a disparar amenazando con la saturación del sistema de salud.
3. En Europa los toques de queda fueron muy poco utilizados durante la primera ola¹. En países como Francia², Italia³ o España⁴ se comenzaron a decretar los toques de

¹https://www.cidob.org/en/biografias_lideres_politicos_only_in_spanish/organismos/union_europea/covid_19_la_respuesta_de_europa_contra_la_pandemia



- queda cuando los contagiados aumentaron en prácticamente un 1.000% respecto de la primera ola.
4. En Chile, en cambio, el gobierno de Sebastián Piñera ha utilizado esta herramienta de control desde el inicio de la emergencia sanitaria, ininterrumpidamente y sin focalización territorial. Estamos próximos a cumplir un año bajo la sombra de un mecanismo de control de lo suyo agresivo, que daña la salud mental de las personas y sus derechos fundamentales, que se ha implementado como regla general, renunciando a su debido uso excepcionalísimo. Durante el año que llevamos bajo toque de queda hemos normalizado el empleo de un instrumento propio de regímenes autoritarios.
 5. Por otra parte, desde un punto de vista estrictamente sanitario prácticamente no existen datos de calidad que demuestren un efecto específico del toque de queda sobre la tasa de contagios y las muertes por COVID-19. Y aunque sea contraintuitivo, tampoco existen datos que demuestren que los toques de queda no aumenten los contagios intradomiciliarios, ya que desde un punto de vista teórico se ha sostenido que los toques de queda incluso podrían provocar un aumento de los contagios domésticos. Motivadas por la prohibición del tránsito nocturno, las personas privilegiarían los encuentros domiciliarios de “toque a toque”, estando obligadas a aumentar el tiempo de contacto entre ellas al estar imposibilitados de movilizarse de retorno a sus propias casas⁵.
 6. A ello debemos agregar que existe un consenso científico de que las medidas de confinamiento y restricción de libertades pierden efectividad cuando se prolongan en el tiempo, a causa del incumplimiento en el que incurren los ciudadanos por agotamiento y la progresiva inobservancia de los entes fiscalizadores. No cabe duda que esto es lo que sucede precisamente con el toque de queda en Chile.

² <https://www.latercera.com/mundo/noticia/francia-vuelve-a-decretar-estado-de-emergencia-sanitaria-a-partir-de-este-sabado/MBK6X7HTB5FVBKUK47SK6QQU5M/>

³ <https://www.latercera.com/mundo/noticia/italia-impone-toque-de-queda-en-todo-el-pais-por-aumento-de-casos-de-coronavirus/QC3UYYFTPBMKZUWSMUL2F7MU/>

⁴ <https://www.latercera.com/mundo/noticia/madrid-adelanta-el-toque-de-queda-a-las-23-horas-y-los-establecimientos-hosteleros-deberan-cerrar-a-las-22-horas/APV5RLN7YJD7NN5EWPSX6YSOXA/>

⁵ Exposición del Dr. Gabriel Rada en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, 2 de Marzo de 2021.



7. Según un estudio de Tú Influyes⁶, el 75% de los chilenos cree que el toque de queda se utiliza con propósitos de orden público. La extensión desmesurada de este tipo de medidas van generando en la población la sensación de que en realidad el toque de queda no tiene propósitos sanitarios, sino más bien un propósito de control social, y esto último es especialmente peligroso ya que la ciudadanía podría rebelarse abiertamente contra este tipo de herramientas, tal como ha sucedido en otros países del mundo⁷⁸⁹.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados. Los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

⁶ https://www.cnnchile.com/pais/data-influye-toque-queda-orden-publico_20210303/

⁷ <https://www.elmostrador.cl/noticias/mundo/2020/11/14/protestas-en-portugal-por-toque-de-queda-contr-la-pandemia/>

⁸ <https://www.lavanguardia.com/politica/20201102/49150846744/disturbios-espana-protestas-negacionistas-coronavirus-ciudades.html>

⁹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55806454>



La Honorable Cámara de Diputados y Diputadas acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República deponer el toque de queda en todos aquellos territorios que se encuentren en fase 2, 3, 4 y 5 del “Plan Paso a Paso”, ante falta de evidencia que demuestre la efectividad del toque de queda para disminuir la tasa de contagios por COVID-19, el agotamiento de la ciudadanía frente a esta medida y la necesidad de restablecer el correcto uso excepcionalísimo de herramientas tan agresivas de control social.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. WLADO MIROSEVIC V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA CASTILLO M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO VIDAL R.

